Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO MENOR A 10 UTM A DOÑA CRISTINA ROJAS FIGUEROA

DECRETO (E) Nº 556 556

FECHA, 07 de Abril de 2011

VISTOS: el Decreto Supremo Nº 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre de 2004, que entrega el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma Ley.

CONSIDERANDO:

1.- EL Art. 10 Nº 08 del Reglamento vigente de Chilecompra pública, debido que la contratación es igual o menor a 10 UTM, de la prestación de servicios Escuela Los Coligues.

2.- Cotización Cristina Rojas Figueroa, valor $ 266.667.- impuesto incluido 10%.

3.- Cotización Segundo Carrasco Valle, valor $ 300.000.- impuesto incluido 10%.

4.- Cotización Manuel Valdebenito Flores, valor $ 344.444.- impuesto incluido 10%.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE el monto de $ 266.667.- al proveedor Señora Cristina Rojas Figueroa, RUT: 11.987.599-4, para la adquisición solicitada a través de orden de pedido N° 221, proveniente del DAEM, para la Escuela Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- Emítase la Orden de Compra correspondiente a través del Portal Chilecompra proveedor el Señora Cristina Rojas Figueroa, RUT: 11.987.599-4.

3.-IMPÚTESE, los gastos que origine el presente Decreto que corresponde al Fondo Mantencion cuenta 2206001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV / FFV / MGGB / MVY / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Finanzas DAEM, Educación, Interesado.